

RELEVANCIA DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL

MSc. Olga Marta Mena Pacheco

Directora del Área de Acción Social y

Ex Vice-decana, Facultad de Derecho

Universidad de Costa Rica

RESUMEN: En el marco de la acreditación de la Facultad de Derecho, el presente artículo desarrolla el proceso de autoevaluación del Área de Acción Social. Así pues, se describe dicho proceso en relación con algunos de los servicios y competencias de esta área, a saber: consultorios jurídicos, trabajo comunal universitario, el programa de radio "Consulta Legal", Casa de Justicia, el desarrollo de un programa de vínculo externo, el Programa de Educación Continua y la actualización de nuevos convenios.

PALABRAS CLAVE: Acreditación, autoevaluación, Área de Acción Social, Consultorios Jurídicos, Trabajo Comunal Universitario, Programa "Consulta Legal", Casa de Justicia, Programa de Educación Continua.

ABSTRACT: As part of the accreditation of the Faculty of Law, this paper develops the self-assessment process of the Department of Social Action. Thus, the process is described in connection with some of the services and competences of this Department, namely: Legal Clinics, University Community Work, the radio program "Legal Consultation" House of Justice, the development of a program of external link, the Continuing Education Program, and updating of new agreements.

KEYWORDS: Accreditation, self-assessment, Department for Social Action, Legal Clinics, University Community Work, Radio Program "Legal Consultation" House of Justice, Continuing Education Program.

Fecha de recepción: 29 de septiembre de 2015.

Fecha de aprobación: 30 de octubre de 2015.

I - INTRODUCCIÓN

Antes de referirme al tema que nos convoca, quiero traer a colación una vivencia personal porque es parte del motor que me motiva y mueve al cambio que nos hemos propuesto. He dedicado, hasta el momento, 36 años a las aulas universitarias, indudablemente ha sido una experiencia de vida enriquecedora, de crecimiento personal que en el caso de volver a escoger, haría exactamente lo mismo. Las vivencias han sido diversas: dulces, tristes, intensas, amargas, de diferentes colores y también sabores. Cuando recién ingresé, por medio de un concurso, debo agradecer el que fui protegida por profesoras y profesores desinteresados y deseosos de que creciera, fue un tiempo de inocencia y formación, fácilmente me sorprendía, investigaba poco, combinaba mi vida académica con la crianza de los hijos.¹ Siempre inclinada a la acción social, me cautivaba el intercambio de saberes con grupos minoritarios, diferentes etnias, con la comunidad; estuve atraída con el proceso de enseñanza, transmisión de conocimientos a los menores de edad y compartir las oportunidades que por suerte siempre las tuve a mano. Reflexiono sobre lo anterior porque es lo que trato de repetir con las generaciones que transitan por nuestras aulas; extender la mano para que crezcan, se desarrollen y se sensibilicen en todos los campos del

¹ Deseo dejar testimonio de la oportunidad que tuve de compartir el café de las 11:30 de la mañana con queridos profesores donde se charlaba de historia, filosofía y política. La sencillez y entrega del Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel, nuestro Decano, de los profesores: Francisco Antonio (Tony) Pacheco Fernández, Elizabeth Odio Benito, Sonia Picado Sotela, Henry Issa El Khoury Jacob y Egenery Venegas Villegas.

conocimiento porque la carrera del Derecho como ciencia social que es, brinda a los estudiantes las herramientas intelectuales y las competencias prácticas para que se desenvuelvan en forma exitosa en campos muy variados que deben alimentarse constantemente en la docencia, la investigación y la acción social.

El proceso de autoevaluación o reflexión en la Facultad de Derecho es un anhelo que se acuña desde hace varias décadas. Lo retoma vigorosamente la presente administración a partir de octubre de 2013. Hubo administraciones anteriores que vislumbraron el proceso, pero lamentablemente fueron intentos fallidos, hubo cambios de timón, falta de interés en el proceso, celadas, amaños o astucias de personas dentro y fuera de la Facultad, preferencia de profesores y administrativos por permanecer en una zona de confort, en fin, hay que imaginar lo que un cambio y su resistencia significan. Sobra expresar que el proceso requiere disciplina, dedicación y compromiso.

Es en noviembre de 2013 que se inicia un proceso arduo y espinoso de revisión del Área de Acción Social. Con el examen de las áreas y servicios se considera concluye un período de oscurantismo, la Edad Media de la Facultad de Derecho, mezclada con el *laissez faire, laissez passer*, situación lamentable que ha costado mucho revertir.

Imposible hubiera sido el rediseño del proceso sin un equipo de trabajo comprometido, leal, solidario y convencido en el cambio que estábamos introduciendo en todas las áreas y que a pesar de las adversidades, nos motiva a continuar; siempre acariciando el deseo de que se acerquen más profesionales jóvenes para que tengan una vivencia similar a la anécdota que menciono en un principio y que en un ambiente protegido, sin egoísmos y zancadillas, puedan crecer y heredar lo hecho y proyectado a nuevas generaciones de abogados.

II – EN RELACIÓN CON LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS

El Área de Acción Social inicia con el escrutinio de los Consultorios Jurídicos, es una materia que forma parte del plan de estudios, pero puede considerarse un híbrido; por un lado, es la práctica profesional y por el otro, se

brinda un servicio de asesoría jurídica y patrocinio letrado en ciertas materias, a personas en condición de vulnerabilidad.

Nos propusimos como meta, la estructuración de las oficinas del Primer y Segundo Circuito Judicial, se mejora el mobiliario, el equipo y se refuerza la atención con más coordinadores durante el horario oficial de ese Poder. Se acondicionaron también los consultorios ubicados en la Facultad, éstos cuentan con diferentes horarios.²

Por vez primera, desde la creación de los Consultorios Jurídicos por ley N° 4775 en junio de 1971, se elabora un Programa de Consultorios Jurídicos para los estudiantes que matriculan el curso.³

En relación con los consultorios jurídicos, el proceso de autoevaluación ha servido para revisar políticas, elaborar protocolos, unificar procedimientos, mejorar las condiciones en la atención de los usuarios y el entorno en que se brinda el servicio, optimizar el mobiliario y equipo informático, además del esfuerzo en reforzar las oficinas ubicadas en el primer y segundo Circuito Judicial con más coordinadores.

Pendiente queda la revisión del servicio en ciertas horas del día; a pesar de la gran demanda, no contamos con suficientes estudiantes que atiendan a los usuarios.⁴ Esa es la razón por la que se analiza en un futuro, variar los horarios de las oficinas y brindar la atención de las 17 a las 19 horas y/o investiga la posibilidad de un horario los días miércoles en horas de la noche y los sábados en horas de la mañana.

Otro pendiente es el nivel dentro del plan de estudios en que debe colocarse la materia de Consultorio Jurídico y el perfil del estudiante que se espera cuando rinde su práctica profesional. Nos toca ahora entonces, revisar el plan de estudios para advertir el nivel adecuado y que la práctica profesional responda al nuevo perfil del profesional que se desea lograr. Se considera que la

² La tabla de horarios puede ser consultada en la página de la Facultad de Derecho.

³ El programa se elabora 44 años después de publicada la Ley de creación de los Consultorios Jurídicos.

⁴ Nótese que después de tercer año los estudiantes que asisten a lecciones en la mañana, trabajan por las tardes, y otros, asisten a la Facultad en horario nocturno y trabajan durante el día.

práctica profesional debe adaptarse a las necesidades de capacitación de los estudiantes, expectativas de empleadores y necesidades de los usuarios. Nuestra próxima tarea es asignar los créditos correctos a esta materia y fomentar la innovación y el emprendimiento según las políticas institucionales.

III – EN RELACIÓN CON EL TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO, (TCU)

Es otra de las modalidades de Acción Social de la Universidad de Costa Rica que permite a estudiantes y profesores desarrollar trabajo comunal interdisciplinario en beneficio de diversas comunidades en condición de vulnerabilidad; se constituyen alianzas entre la academia y la sociedad y de la mano se construyen saberes que favorezcan la inclusión, la solidaridad que conduzca a una justicia social equitativa. Los TCU que han nacido como iniciativa de la Facultad de Derecho fueron 6, después de la revisión se redujeron a 5.

Estos proyectos no escapan de un remozamiento y otros de un nuevo enfoque para que realmente constituyan un intercambio de disciplinas y saberes entre profesores, estudiantes de diferentes carreras, comunidad, principalmente aquella en condición de vulnerabilidad (niños, adolescentes, persona adulta mayor, mujeres, minorías étnicas, personas con VIH/SIDA, etc.), profesionales de otras instituciones estatales, organismos internacionales y organismos no gubernamentales.

Contamos actualmente con los siguientes trabajos comunales: a) TCU N° 659 Promoción para la educación integral para los derechos de la población VIH-SIDA⁵; b) TCU N°611 Derechos y Deberes ciudadanos, detengamos la exclusión de los y las adolescentes y sus familias,⁶ c) N° 480 Fortalecimiento de la protección de la población refugiada y migrante vulnerable en Costa Rica; d) N°

⁵ En calidad de Directora de Acción Social asisto los días 28, 29 y 30 de octubre de 2013 a la *Reunión subregional sobre servicios legales relacionados con el VIH y poblaciones clave*, en Panamá, auspiciado por UNAIDS, PNUD, e IDLO. Producto de los talleres nace la idea de inscribir un TCU en que se ocupe de esa temática y una de las profesoras de la Facultad de Derecho accede elaborar el proyecto para su inscripción en Vicerrectoría de Acción Social.

⁶ Pendiente queda el unir más la Acción Social a la investigación, hasta el momento está estrechamente vinculada a la docencia, falta dar un paso más.

540 Trabajando por una cultura de Paz y los Derechos Humanos, e) N° 512 Fortalecimiento y cooperación interinstitucional para la promoción, información y divulgación de los derechos humanos de las mujeres; todos con una vigencia del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2016.⁷

IV - EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE RADIO. CONSULTA LEGAL Y LA CASA DE JUSTICIA.

- **ANTECEDENTES**

El Programa de Radio Consulta Legal, nació en 2010 con el nombre de *Laboratorio de estudios socio jurídico*, el objetivo era la formación de Mediadores para Casa de Justicia. En aquel momento se realiza una alianza estratégica interinstitucional que se sustenta en un convenio marco de cooperación suscrito entre el Ministerio de Justicia y Paz, La Universidad de Costa Rica y el Colegio de Abogados. Producto de esa alianza es que se crea la primera Casa de Justicia de la Universidad de Costa Rica, Rodrigo Facio.

El programa de radio siguió al aire con programas que no estaban relacionados con la formación de mediadores. En el 2010 hubo una lamentable ruptura con el Colegio de Abogados y la colaboración que prestaba esta institución se suspendió, situación que afecta a la Casa de Justicia.

Es a finales del año 2013 que se decide separar el programa de radio de la Casa de Justicia.

- **PROGRAMA DE RADIO CONSULTA LEGAL**

Se reformularon los objetivos y metas del programa y se inscribió en Vicerrectoría de Acción Social por vez primera como proyecto en el 2015; se le denomina *Programa de Radio. Consulta Legal, ED-3200*. Se transmite en Radio Universidad de Costa Rica, en su onda 870 AM a las diez horas todos los jueves.

⁷ Los TCU N°480 y N°540 están en revisión.

El programa radial comunica una serie de charlas y conferencias encaminadas a la educación legal popular, actividad mediante la cual se evacúan consultas y se brinda la opción de enviar los casos que se consultan, a los Consultorios Jurídicos. Se analizan además, temas del acontecer nacional y su incidencia legal en el ámbito de las comunidades.

El programa Consulta Legal, llega a un amplio sector de la población y además, trata de ofrecer al radio escucha capacitación legal gratuita.

Se proyecta que con el tiempo los oyentes desarrollen una serie de herramientas, para que sean ellos los que resuelvan los problemas de su diario vivir y cuenten con información de las instituciones del Estado y los servicios que éstas prestan.

Como puede notarse, la revisión de todos y cada uno de los proyectos y programas del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho se ha realizado tomando como horizonte principios humanistas, de solidaridad, de participación, de equidad, de igualdad, de asesoramiento y de acceso a la justicia y es la forma como se han integrando los servicios, producto del diagnóstico, de la reflexión diaria y de la demanda de parte de los usuarios. La autoevaluación debe continuar porque siempre hay procesos que deben y pueden ser mejorados.

- **LA CASA DE JUSTICIA**

Se redirecciona la Casa de Justicia, según su propia ley, se convierte en un soporte de los Consultorios Jurídicos; para lograrlo en el año 2014 se capacita a varios directores de consultorios como mediadores. Se comienza a conciliar y/o mediar una serie de los conflictos que después de sufrir el trámite del filtro, califican para que las partes puedan llegar a un acuerdo, para una posterior revisión y homologación por parte del Juez.

A partir de enero a julio de 2015 asistieron por primera vez a las oficinas, 139 usuarios. Partiendo de esa cifra se atendieron las consultas y se hizo el filtro respectivo para iniciar la mediación. Cuando el usuario no califica para mediación y/o conciliación se envía a Consultorios Jurídicos para que su conflicto, en lo

posible, sea resuelto. Se atiende diariamente a 12 personas y la característica principal del usuario (a) es ser su primera cita en Casa de Justicia.

V – PROGRAMA DE VÍNCULO EXTERNO

En el año 2014 se detecta la necesidad de desarrollar un programa de vínculo externo, se logra su inscripción como un proyecto *Programa de fortalecimiento institucional a través del vínculo externo* y se recomienda por parte del Director de Extensión Docente de Vicerrectoría de Acción Social, el que sea una actividad o un objetivo del Programa de Educación Continua de la Facultad de Derecho (ED-2677). Esta decisión de parte de los técnicos de la Vicerrectoría nos queda por revisar porque con esa decisión nos evita que el programa crezca, lo anterior es un pendiente.

VI – PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA, (PEC)

Es un Programa de Extensión Docente que durante el año 2014 se revisa, se enderezan procedimientos y se direcciona hacia dos grandes áreas, una al servicio institucional y otra al servicio de la comunidad. Está en organización, falta elaborar un manual de procedimientos administrativos y buscar la mejor forma de optimizarlos en concordancia con otras instancias universitarias con las que se vincula el programa.

El programa se encuentra en un proceso de reestructuración académica y administrativa, no ha sido fácil, pero hay claridad de que se parte de un compromiso de excelencia en la actualización profesional. Se fortalece la formación de profesionales en la carrera de Derecho, no solo por ser la única oferta pública que ofrece dicha carrera, sino por el compromiso con el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de nuestro país y la excelencia académica que caracteriza a nuestra institución.

Como puede notarse ha habido un cambio en el enfoque, se logra integrar por medio de los programas de extensión docente, los diferentes cursos,

seminarios y charlas, todo lo cual se estructura con el fin de llenar vacíos, lograr la actualización profesional y, lo más importante proyectarnos a la sociedad costarricense con acciones afirmativas respecto del rol que en materia de acción social debemos y deseamos desempeñar.

VII – CONVENIOS

Se han actualizado y firmado una serie de convenios no me voy a referir a ellos pero han sido alianzas que se han fortalecido con instituciones estatales y con instancias universitarias tales como son las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica para la trasmisión del Programa Consulta Legal; con el Instituto Nacional de las Mujeres, (INAMU), es un convenio de cooperación para el funcionamiento de consultorios jurídicos en la Delegación de la Mujer del INAMU y la Sede de Occidente;⁸ Con el Ministerio de Justicia y Paz, y la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC) que autoriza el funcionamiento de la Casa de Justicia amparada a la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Justicia; la Defensoría de los Habitantes; y, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) para la apertura de un consultorio jurídico especializado en la atención de la persona adulta mayor.⁹ Pendientes la renovación de la Carta de Entendimiento con la Municipalidad de Desamparados y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el convenio de Cooperación interinstitucional a la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Tribunal Supremo de Elecciones.

CONCLUSIÓN

La autoevaluación debe ser una meditación constante que conduzca a una certera planificación de acciones para que por medio de la proyección docente e

⁸ La alianza con la Sede de Occidente se gestionó durante el 2014 y se hizo realidad con la renovación del convenio.

⁹ Se presentó el proyecto ante el Consejo Técnico de CONAPAM, actividad de SINATEC, el viernes 11 de septiembre de 2015

investigativa se llegue a las comunidades, se establezcan alianzas estratégicas y se provoque un intercambio de saberes que estimule el impacto esperado y a la vez, la excelencia en la formación de los estudiantes. Que sean las comunidades las que señalen cuáles son sus verdaderas necesidades, para que desde la academia se facilite por medio de los programas y proyectos la capacitación para que ellos mismos logren el cambio. Que al mismo tiempo los docentes revelemos los cambios que deben introducirse en la enseñanza, los temas que deben ser investigados y así se produzca el verdadero intercambio dialéctico de disciplinas y saberes.

Las fortalezas y debilidades detectadas en los diferentes programas en que se prestan servicios nos han conducido a la corrección de procedimientos, mejorar infraestructura, analizar las carencias administrativas, mejorar en lo académico y demandar mayor compromiso y solidaridad de parte de los estudiantes, profesores, administrativos y coordinadores de todos los proyectos y programas. Como cierre se puede señalar que el proceso experimentado con la *auto-reflexión* es un compromiso que nos involucra y mueve a la búsqueda constante de la excelencia en la docencia, en la investigación y en la acción social; ofrece además a la carrera la posibilidad de visualizarse en el contexto, analizar su impacto y definir las oportunidades de desarrollo tanto a nivel nacional como el internacional.